

Huaquillas, 18 de Julio del 2012

Señor:

CORDOVA MONCADA SANTOS VITELIO

Compañía de "COMPAÑÍA DE VIAJES Y TURISMO HUAQUITURBO S.A."

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que mediante RESOLUCIÓN UNÁNIME en la sesión Constitutiva, se le designó **GERENTE** de la SOCIEDAD denominada "HUAQUITURBO S.A."

Cargo: **GERENTE**

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: Son atribuciones del Gerente : a) Representar a la sociedad, legal, judicial y extra judicialmente; b) Administrar la sociedad, sus bienes y pertenencias y en tal sentido, establecer las políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades; c) Convocar a Juntas Generales conjunta o separadamente con el Presidente; d) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportación y las actas de Junta General cuando hubiere actuado como secretario; e) Conferir poderes generales o especiales previa autorización de la Junta General; f) Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos cuando fuere el caso; g) Presentar por lo menos una vez al año a la Junta General de Socios un informe acerca de la situación económica de la sociedad, acompañado del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más anexos; h) Comprar, vender, hipotecar y en general intervenir en todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles, que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos; i) Abrir cuentas corrientes bancarias, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la sociedad; j) Suscribir contratos y acceder a operaciones de crédito en representación de la sociedad en instituciones financieras del Ecuador; k) Obligar y comprometer a la sociedad por sí sólo en todo acto o contrato cuya cuantía no supere los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5.000,00). En cuantías superiores deberá suscribir el o los contratos conjuntamente con el Presidente de la sociedad; y, 1) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de la Junta General de Socios.

Periodo de vigencia del nombramiento: ***Durante el periodo para lo cual son elegidos por la Asamblea General que es un periodo de cinco años, contados a partir de su elección.***

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

CAMPO YUNGA

Sr. Eduardo Camilo Yunga Herrera
Presidente
C.C. 070290808-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados: Huaquillas 18 de julio del 2012.

Santos Vitelio Cordova Moncada
Sr. Santos Vitelio Cordova Moncada
C.C. 070210774-9

.....conocimiento de firmas.-

ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

En la ciudad de Huaquillas, a los Dieciocho días del mes de Julio del año Dos mil doce, ante mí la Notaria ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, debidamente facultada de Artículo Dieciocho, Literal Noveno de la Ley Notarial, comparecen, el señor EDUARDO CAMILO YUNGA HERRERA, con C. C. No. 070290808-8, ecuatoriano, divorciado, chofer profesional, mayor de edad, de este domicilio; y, el señor SANTOS VITELIO CÓRDOVA MONCADA, con C. C. No. 070210774-9, ecuatoriano, mayor de edad, casado, comerciante domiciliado en esta ciudad, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, al efecto, previo las penas del perjurio y más prevenciones de Ley dijeron: "Que las firmas y rúbricas constantes en documento que antecede, son suyas propias y las usan en todos los actos públicos y privados en que intervienen".- Para constancia firman en unidad de acto ante la Notaria que de todo lo cual Doy Fe. El presente reconocimiento de firma no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría, DOY FE.-

Camilo Yunga


Santos Cordova


Rosa Eugenia Moreno Vivanco
NOTARIA PÚBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ruc: 0760000690001

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 95

Fecha de Repertorio: 19-jul-2012

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha diecinueve de julio de dos mil doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 92 en las fojas 635 a 637 del Tomo 2 celebrado entre: ([CORDOVA MONCADA SANTOS VITELIO en calidad de GERENTE], [COMPAÑIA DE VIAJES Y TURISMO HUAQUITURBO S. A. en calidad de COMPAÑIA])

Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



